

CONVOCATORIA DE 51 PLAZAS DE BOMBERO (TURNO LIBRE), O.E.P. 2021, 2022 Y 2023

ANUNCIO Nº 3

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **51 plazas de funcionarios de carrera, Bombero,** incluidas, 7 en la Oferta de Empleo Público del año 2021, 19 en la Oferta de Empleo Público de 2022 y 25 en la Oferta de Empleo Público de 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, pertenecientes al Subgrupo C1 de Clasificación Profesional, por el turno libre, por medio del presente Anuncio pone en conocimiento de las personas aspirantes:

- 1º.- Que, detectado error en el anuncio nº 2 con CSV 7zHltEqPL/d76H/4ll67uQ==, este Tribunal acuerda dejar sin efecto el mismo.
- **2º.-** Que en cumplimiento tanto de lo establecido en la Base 36 d) de las Generales que regulan el vigente procedimiento selectivo, como de lo acordado por el Tribunal calificador de la presente convocatoria en la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2025, se hace pública la plantilla de respuestas de la primera prueba que forma parte del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en un tipo test de 60 preguntas con respuestas alternativas relacionadas con la totalidad del temario, de conformidad con lo establecido en la base 3.1.a) de las específicas de la convocatoria.
- **3º.** Que, de conformidad con la Base antes citada, las personas aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, para formular alegaciones sobre el cuestionario ante el Tribunal calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.
- **4º.-** Requerir al aspirante D. Mario Marano, para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, aporte la documentación acreditativa de que a fecha 20 de marzo de 2025, cumplía con el requisito de tener la nacionalidad española, tal y como exige la base 9 a) de las generales reguladoras de la presente convocatoria.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL. Fdo. Mª Carmen Aguilar García.

> **Ayuntamiento de Málaga** Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4. 29016 Málaga

+34 951 926 194 info@malaga.eu www.malaga.eu

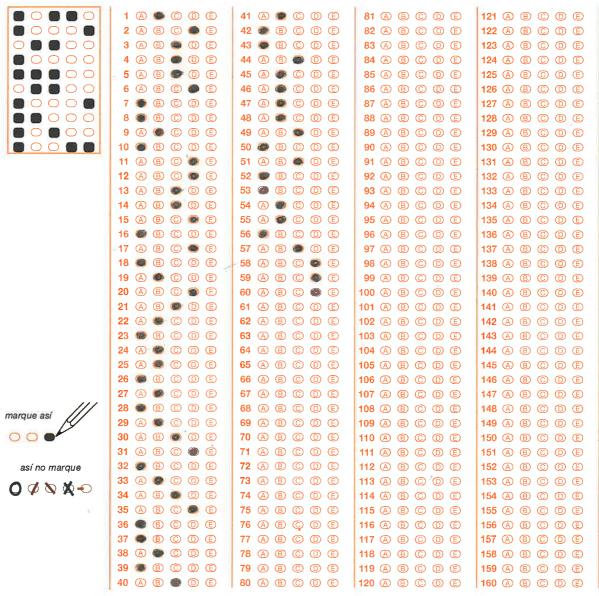
Código Seguro De Verificación	lwdDmcXbPz2fVNJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	10/11/2025 13:02:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lwdDmcXbPz2fVNJbfkrccA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







HOJA OFICIAL DE EXAMEN PARA RESPUESTAS ALTERNATIVAS



Certificado: 92/865 ©Copyright 2017 Dara Informática SLU Todos los derechos reservados, http://www.dara.es/omr

Ayuntamiento de Málaga Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4. 29016 Málaga +34 951 926 194 personalayto@malaga.eu www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	lwdDmcXbPz2fVNJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	10/11/2025 13:02:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lwdDmcXbPz2fVNJbfkrccA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

